



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0609/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud Estatal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que garanticen los tratamientos de quimioterapias para el cáncer de mama y, a su vez, refuercen las campañas de difusión y prevención contra esta enfermedad.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO  
RUFINO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS